



Consejo de Seguridad

Distr. general
3 de enero de 2013
Español
Original: inglés

Carta de fecha 1 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de comunicarle que, con ocasión de la Presidencia del Pakistán en enero de 2013, el Consejo de Seguridad celebrará el 15 de enero de 2013 un debate abierto sobre un planteamiento integral de la lucha contra el terrorismo. A fin de ayudar a orientar este debate, el Pakistán ha preparado el documento de concepto adjunto (véase el anexo).

Agradecería que hiciera distribuir la presente y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Masood **Khan**



Anexo de la carta de fecha 1 de enero de 2013 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Pakistán ante las Naciones Unidas

Documento de concepto para el debate abierto del Consejo de Seguridad sobre un planteamiento integral de la lucha contra el terrorismo

(15 de enero de 2013)

Introducción

El terrorismo internacional constituye un grave peligro para la paz, la seguridad y la estabilidad en todas las regiones del mundo. Se trata de un flagelo mundial al que la comunidad internacional debe hacer frente de consuno. El complejo carácter del fenómeno del terrorismo sigue planteando múltiples problemas. En muchas partes del mundo han aumentado las actividades terroristas. Los grupos terroristas con diferente motivación y orientación tecnológica, tácticas innovadoras y nuevas tecnologías constituyen un problema constante. La utilización de la tecnología más reciente y de recursos cibernéticos para financiar y planificar el terrorismo y reclutar terroristas pone de relieve la necesidad de que todos los Estados Miembros tomen medidas eficaces.

En el último decenio se ha observado una considerable cooperación internacional contra el terrorismo. La experiencia indica la necesidad de tomar medidas integrales, coordinadas y sistemáticas en los planos nacional, regional e internacional para luchar efectivamente contra el terrorismo.

El Pakistán, en el curso de su Presidencia del Consejo de Seguridad en enero de 2013, convocará el día 15 de ese mes un debate abierto que estará dedicado en particular a un planteamiento integral de la lucha contra el terrorismo.

Antecedentes

La Asamblea General aprobó por consenso en 2006 la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo y la ha revisado tres veces. La Asamblea estableció también el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo para facilitar la coordinación y coherencia y prestar asistencia en la aplicación de la estrategia (resolución 64/297 de la Asamblea General). El Equipo Especial está integrado por 29 entidades de las Naciones Unidas, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL) y la Organización Mundial de Aduanas, cada una de las cuales contribuye a la acción de las Naciones Unidas contra el terrorismo según su mandato.

Las resoluciones sobre la lucha contra el terrorismo aprobadas por el Consejo de Seguridad, entre ellas las resoluciones 1373 (2001) y 1267 (1999), y 1989 (2011) y las que las siguieron, han ampliado el marco establecido por diversos instrumentos jurídicos para mantener la paz y la seguridad internacionales y prevenir los actos terroristas. Mecanismos y órganos subsidiarios de las Naciones Unidas, tales como el Comité del Consejo de Seguridad establecido en virtud de la resolución 1373 (2001), relativa a la lucha contra el terrorismo y su Dirección Ejecutiva, no solo

hacen una evaluación del estado de la aplicación de las resoluciones en la materia sino que ayudan también a los Estados a tomar medidas para prevenir el terrorismo. Los seminarios que organizan la Dirección Ejecutiva y el Equipo Especial en diversas partes del mundo cumplen una importante función al identificar y colmar lagunas en la capacidad de diversos países para hacer frente al terrorismo.

Objetivos

Un planteamiento integral

Si bien existe un complejo mecanismo de cooperación entre los Estados en los planos subregional, regional e internacional, la lucha de la comunidad internacional contra el terrorismo ha arrojado resultados dispares. La ola de actos terroristas que tuvieron lugar en el último decenio han hecho más evidente que no se puede derrotar el terrorismo exclusivamente por medios militares y medidas de represión. La prevalencia de la amenaza terrorista pone de relieve la necesidad de un planteamiento más integral y creativo de la lucha contra el terrorismo.

Un planteamiento de esa índole, caracterizado por la cooperación multifacética y la combinación de diversos planteamientos tradicionales (políticos, de desarrollo, de derechos humanos y jurídicos), serviría para hacer frente a la amenaza y debería tener en cuenta las causas fundamentales del terrorismo y todos los factores que procedan en un determinado contexto. Es necesario entender qué impulsa a alguien a cometer actos de violencia terrorista. Los planteamientos de la lucha contra el terrorismo deberían integrarse tanto en el plano de la política como en el de la ejecución.

El debate podría centrarse en, entre otros, los siguientes aspectos en el contexto del planteamiento integral.

La financiación del terrorismo

Una de las principales prioridades de las actividades internacionales de lucha contra el terrorismo debe seguir consistiendo en contrarrestar su financiación. Las organizaciones multilaterales y entidades de las Naciones Unidas han hecho una importante labor para contrarrestar la financiación del terrorismo. También los terroristas se han adaptado a las circunstancias y han cambiado sus métodos para recaudar, guardar y traspasar fondos. Es preciso tomar medidas concertadas para hacer frente a los peligros que entraña la financiación del terrorismo, entre ellas impedir que los terroristas hagan uso indebido de entidades sin fines de lucro. Es importante que esas medidas se apliquen de manera de respetar las libertades y prácticas religiosas y la beneficencia, así como el socorro y la asistencia humanitaria.

Los terroristas han recurrido con cada vez mayor frecuencia a la actividad delictiva para recaudar fondos. El tráfico de drogas constituye una importante fuente de financiación para diversos grupos terroristas. Es necesario estrechar la cooperación internacional para romper los nexos que existen, en algunos casos, entre el tráfico de drogas y sus precursores, la producción ilícita de estupefacientes y las actividades financieras relacionadas con la droga. A los efectos de una cooperación eficaz es importante que los Estados Miembros intercambien

información oportuna y precisa respecto de todas las fuentes de financiación del terrorismo, incluido el tráfico de drogas.

Aplicación de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo

La Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo ha puesto de relieve, entre otras cosas, la importancia de tener en cuenta las condiciones que propician la propagación del terrorismo. Entre estas se incluyen los conflictos prolongados que no se resuelven, la deshumanización de las víctimas del terrorismo en todas sus formas y manifestaciones, la inexistencia de un estado de derecho y las trasgresiones de los derechos humanos, la exclusión política, la marginación socioeconómica y la falta de gobernanza. Hay que poner en práctica los cuatro pilares de la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo en todos sus aspectos.

Es preciso constatar qué capacidad falta en los Estados. Las necesidades de formación de capacidad de los Estados pueden consistir tanto en la formación de personal como en la adquisición del equipo necesario o el establecimiento de infraestructura física. Esta última asegura que los Estados tengan capacidad tecnológica para, entre otras cosas, vigilar las actividades terroristas, reunir información al respecto y aprehender a los terroristas.

En el contexto de la lucha contra el terrorismo es importante prestar asistencia a las víctimas en todas sus formas y manifestaciones y proporcionar a ellas y sus familias apoyo para que puedan superar su desgracia y aplicación. Hay que destacar la labor que podría caber a las redes de víctimas y de sobrevivientes en la lucha contra el terrorismo. Los Estados Miembros y el sistema de las Naciones Unidas, incluido el Equipo Especial sobre la Ejecución de la Lucha contra el Terrorismo, han tomado iniciativas y realizado actividades notables en este contexto.

Seguridad y desarrollo

En el proceso de comprender más a fondo la cuestión de la lucha contra el terrorismo se ha cobrado mayor conciencia de que el desarrollo y la seguridad es un tema importante de la política en esta materia. El desarrollo y la seguridad se refuerzan unos a otros y deben ser objeto de un examen minucioso. La importancia estratégica del planteamiento del desarrollo y la seguridad consiste en que es de carácter preventivo y corresponde a necesidades básicas de la existencia humana, teniendo en cuenta que el objetivo a largo plazo de toda estrategia de lucha contra el terrorismo consiste en salvaguardar la vida y el bienestar de la gente.

Un planteamiento basado en la seguridad y el desarrollo constituye un instrumento esencial para que la comunidad asuma con amplitud de miras la tarea de contrarrestar el atractivo del terrorismo. El logro de buenos resultados en este sentido, especialmente a través de la generación de empleo para los jóvenes, la erradicación de la marginación socioeconómica y una mayor gobernanza, podría reducir la sensación de victimización que propicia el terrorismo y el reclutamiento de terroristas. Al mismo tiempo, este planteamiento basado en la seguridad y el desarrollo no debe hacer que enfoquemos las actividades de desarrollo exclusivamente desde el prisma de la seguridad.

Una política a largo plazo que se base en la disuasión, el desarrollo y el diálogo es fundamental para vencer el terrorismo. Esa política debe centrarse en las zonas en desarrollo que han estado bajo la influencia de grupos terroristas y en entablar un diálogo con los elementos relativamente moderados a los que se puede convencer de que dejen de lado la violencia.

El estado de derecho, los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo

El planteamiento del estado de derecho en la lucha contra el terrorismo destaca la necesidad de que haya un sistema de justicia penal efectivo respaldado por medidas sólidas y dignas de crédito para hacer cumplir la ley. La capacidad para obtener, investigar y analizar pruebas es fundamental para que un sistema de justicia penal sea eficaz. Un sistema de esa índole requiere una legislación eficaz, la reunión de datos científicos con el apoyo de laboratorios forenses, la cooperación con la fiscalía y entre organismos, la difusión de información y la coordinación. Esta tarea incluye la incorporación de las obligaciones jurídicas internacionales en leyes nacionales basadas en instrumentos internacionales de lucha contra el terrorismo firmados por los Estados. Se requiere también una protección eficaz de los funcionarios encargados de hacer cumplir la ley que se ocupan de los crímenes terroristas, así como la de sus familias, jueces y testigos.

Los Estados Miembros han reconocido en la Estrategia global de las Naciones Unidas contra el terrorismo que la cooperación internacional en la lucha contra el terrorismo debe tener lugar de conformidad con el derecho internacional, incluidas la Carta de las Naciones Unidas y las convenciones y los protocolos internacionales aplicables. Todos los Estados, de conformidad con las obligaciones que les imponen las normas internacionales de derechos humanos, el derecho de los refugiados y el derecho humanitario, tienen que asegurar el principio de legalidad y la protección de los derechos humanos mientras luchan contra el terrorismo tanto en el plano nacional como en el internacional. La protección y promoción de los derechos humanos y la lucha contra el terrorismo y su prevención no son objetivos incompatibles sino complementarios.

La instigación al terrorismo

La instigación a la comisión de actos terroristas es un problema cada vez más grave que complica todas las formas de lucha contra el terrorismo e interpone obstáculos en su camino, desde las etapas operativas y legal hasta la de rehabilitación. La instigación al terrorismo de todo tipo afecta a las relaciones interculturales y a la imagen que tienen unos de otros. Es preciso tomar medidas prácticas para hacer frente a estos problemas. La promoción de la tolerancia, la gobernanza y la inclusión es esencial para prevenir el terrorismo. Sin embargo, los aspectos de definición de la instigación, junto con las cuestiones a que da lugar el principio de la libertad de expresión, hacen difícil resolver esta cuestión de manera efectiva.

El diálogo y el entendimiento entre civilizaciones y grupos culturales

Además de los planteamientos político, de desarrollo y jurídico, una solución duradera de la amenaza del terrorismo requiere también el diálogo y el entendimiento, así como salvar las diferencias entre diversas civilizaciones y grupos

culturales. El diálogo y un mejor entendimiento entre las civilizaciones son importantes para prevenir el extremismo.

En cualquier estrategia de lucha contra el terrorismo hay que dar la debida importancia a las avenidas para el diálogo y a la necesidad de contrarrestar el atractivo del terrorismo. En este contexto hay que prestar mayor atención a la reforma y reorientación de las cárceles y los sistemas correccionales. También es importante echar por tierra los argumentos de los terroristas y formular metodologías prácticas para aplicar programas eficaces que estén dirigidos a desradicalizar a los terroristas. La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), la Alianza entre civilizaciones y el Grupo de Trabajo sobre diálogo, el entendimiento y la necesidad de contrarrestar el atractivo del terrorismo han aportado una contribución positiva en la tarea de lograr un mayor entendimiento mutuo entre diversas culturas. Es preciso utilizar plenamente estos marcos para el diálogo a fin de congregar a diversas civilizaciones.

Es necesario reforzar el papel que cabe a las organizaciones nacionales e internacionales en la tarea de establecer marcos para cooperar y difundir las mejores prácticas. Habría que alentar la utilización de acuerdos y organismos regionales a la luz del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas. Las organizaciones regionales pueden lograr un mayor grado de cooperación regional en la lucha contra el terrorismo.

Formato

La reunión revestirá la forma de un debate abierto que presidirá el Ministro de Relaciones Exteriores del Pakistán. El Secretario General, Ban Ki-moon, hará uso de la palabra en el Consejo.

Resultado

El Consejo de Seguridad podría aprobar una declaración de la Presidencia en que se reconozca que sigue siendo necesario un planteamiento integral de la lucha contra el terrorismo.
